

**ANEXO TÉCNICO  
ACREDITACIÓN Nº OC-I/031**

**Entidad: INGENIERÍA Y TÉCNICAS DE CALIDAD, S.L. (ITC INTECA)**

Dirección: Centro Empresarial San Isidro, I, C/ Idorsolo, 13 Oficinas 6-7; 48160 Derio (Vizcaya)

**Norma de referencia: UNE-EN ISO/IEC 17020:2012 (CGA-ENAC-OCI y CGA-ENAC-OCP)**

**PARTE A: INSTALACIONES**

**Tipo A**

<b>ASCENSORES (REGLAMENTO)</b>	
ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN	DOCUMENTO NORMATIVO
<p>Inspecciones periódicas</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- que deben ser conformes a los requisitos contemplados en las especificaciones técnicas sobre ascensores.</li> <li>- que deben ser conforme a los requisitos esenciales de seguridad del anexo I del RD. 1644/2008.</li> </ul>	<p>R.D. 88/2013, de 8 de febrero (B.O.E. 22/02/2013), por el que se aprueba la Instrucción Técnica Complementaria AEM 1 "Ascensores" del Reglamento de aparatos de elevación y mantenimiento, aprobado por R.D. 2291/1985, de 8 de noviembre.</p> <p>Orden de 30 de junio de 1966 por la que se aprueba el texto revisado del Reglamento de Aparatos de Elevación.</p> <p>Orden de 31 de marzo de 1981 (B.O.E. 20/04/1981), por las que se fijan las condiciones técnicas mínimas exigibles a los ascensores y se dan normas para efectuar las revisiones generales periódicas de los mismos.</p> <p>Orden de 23 de septiembre de 1987 (B.O.E. 6/10/1987), por la que se aprueba la instrucción técnica complementaria MIE-AEM-1 del Reglamento de aparatos de elevación y mantenimiento, sobre ascensores movidos eléctrica, hidráulica u oleoeléctricamente. Modificada por Orden de 12 de septiembre de 1991 (B.O.E. 17/09/91).</p> <p>R.D. 57/2005 de 21 de enero (B.O.E. 04/02/2005). Prescripciones para el incremento de la seguridad del parque de ascensores existente a la entrada en vigor del R.D. 1314/1997.</p> <p>R.D. 1314/1997 de 1 de Agosto (B.O.E. 30/09/1997), por el que se dictan las disposiciones de aplicación de la Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo 95/16/CE sobre ascensores.</p> <p>Anexo I "Requisitos esenciales de seguridad y de salud relativos al diseño y la fabricación de las máquinas" del R.D. 1644/2008 de 10 de octubre (B.O.E. 11/10/2008), por el que se establecen las normas para la comercialización y puesta en servicio de las máquinas.</p>

<b>GRÚAS</b>	
ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN	DOCUMENTO NORMATIVO
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Inspecciones de puesta en servicio y extraordinarias (Grúas Torre).</li> <li>- Inspecciones periódicas (Grúas Móviles Autopropulsadas).</li> </ul>	<p>R.D. 836/2003 de 27 de junio (B.O.E. 17/07/2003), por el que se aprueba una nueva instrucción técnica complementaria MIE-AEM-2 del Reglamento de aparatos de elevación y manutención, referente a grúas torre para obras u otras aplicaciones.</p> <p>R.D. 837/2003 de 27 de junio (B.O.E. 17/07/2003), por el que se aprueba el nuevo texto modificado y refundido de la instrucción técnica complementaria MIE-AEM-4 del Reglamento de aparatos de elevación y manutención, referente a grúas móviles autopropulsadas.</p>

<b>EQUIPOS A PRESIÓN (REGLAMENTO)</b>	
ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN	DOCUMENTO NORMATIVO
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Inspecciones en lugar de emplazamiento.</li> <li>- Inspecciones periódicas.</li> <li>- Inspecciones de equipos reparados.</li> <li>- Inspecciones y pruebas de equipos sometidos a una modificación importante.</li> </ul> <p>Descritas para organismos de control en los apartados del documento normativo.</p>	<p>R.D. 2060/2008, de 12 de diciembre (B.O.E. 05/02/2009), por el que se aprueba el Reglamento de equipos a presión y sus instrucciones técnicas complementarias.</p> <p>R.D. 1244/1979 de 4 de abril (B.O.E. 29/05/1979), por el que se aprueba el Reglamento de aparatos a presión. Instrucciones técnicas complementarias ITC MIE-AP01, ITC MIE-AP02, ITC MIE-AP05 a ITC MIE-AP10, ITC MIE-AP13 a ITC MIE-AP18 con las limitaciones establecidas por el R.D. 769/1999 de 7 de mayo.</p>

<b>ALMACENAMIENTO DE PRODUCTOS QUÍMICOS</b>	
ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN	DOCUMENTO NORMATIVO
<p>Inspecciones iniciales y periódicas.</p>	<p>R.D. 379/2001 de 6 de abril (B.O.E. 10/05/2001), por el que se aprueba el reglamento de Almacenamiento de Productos Químicos. Instrucciones técnicas complementarias MIE-APQ-1 a MIE APQ-7. Modificado por R.D. 105/2010 de 5 de febrero (B.O.E. 18/03/2010).</p> <p>ITC MIE-APQ-8 «Almacenamiento de fertilizantes a base de nitrato amónico con alto contenido en nitrógeno» del R.D. 2016/2004, de 11 de octubre, (B.O.E. 23/10/2004).</p> <p>R.D. 668/1980 de 8 de febrero (B.O.E. 14/04/1980), sobre Almacenamiento de Productos Químicos. Instrucciones técnicas MIE-APQ-1 a ITC MIE-APQ-6.</p>

**CG: ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE ENVASES GLP (ITC-02)**

ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN	DOCUMENTO NORMATIVO
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Inspección de puesta en servicio.</li> <li>- Revisión periódica.</li> </ul>	ITC-ICG 02: "Centros de almacenamiento y distribución de envases de gases licuados del petróleo (GLP)" del R.D. 919/2006 de 28 de julio (B.O.E. 4/09/2006), por el que se aprueba el Reglamento técnico de distribución y utilización de combustibles gaseosos.

**CG: ALMACENAMIENTO GLP DEPÓSITOS FIJOS (ITC-03)**

ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN	DOCUMENTO NORMATIVO
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Inspección inicial.</li> <li>- Prueba de presión.</li> </ul>	ITC-ICG 03: "Instalaciones de almacenamiento de gases licuados del petróleo en depósitos fijos" del R.D. 919/2006 de 28 de julio (B.O.E. 4/09/2006), por el que se aprueba el Reglamento técnico de distribución y utilización de combustibles gaseosos.

**SEGURIDAD CONTRAINCENDIOS**

ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN	DOCUMENTO NORMATIVO
Inspecciones periódicas.	<p><u>ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES:</u></p> <p>R.D. 2267/2004 de 3 de diciembre (B.O.E. 17/12/2004), por el que se aprueba el Reglamento de Seguridad Contra Incendios en Establecimientos Industriales.</p>

**INSTALACIONES PETROLÍFERAS (IP-02)**

ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN	DOCUMENTO NORMATIVO
Inspecciones periódicas según artículo 46.2, excepto la realización de la prueba de estanqueidad.	R.D. 1562/1998 de 17 de julio (B.O.E. 08/08/1998), por el que se modifica la Instrucción Técnica Complementaria del Reglamento de instalaciones petrolíferas MI-IP02 "Parque de almacenamiento de líquidos petrolíferos".

<b>INSTALACIONES PETROLÍFERAS IP-03/04</b>	
<b>ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN</b>	<b>DOCUMENTO NORMATIVO</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Puesta en servicio.</li> <li>- Certificación de conformidad a normas de unidades autónomas provisionales y unidades de suministro a vehículos de pruebas deportivas.</li> <li>- Revisiones e Inspecciones periódicas.</li> <li>- Excepto la certificación de pruebas de estanqueidad que no se realicen conforme a la aplicación de sistemas de análisis de señales acústicas.</li> </ul>	<p>Real Decreto 706/2017, de 7 de julio, por el que se aprueba la instrucción técnica complementaria MI-IP 04 «Instalaciones para suministro a vehículos» y se regulan determinados aspectos de la reglamentación de Instalaciones petrolíferas.</p> <p>R.D. 1523/1999 de 1 de octubre (B.O.E. 22/10/1999), por el que se modifica el Reglamento de Instalaciones Petrolíferas, aprobado por R.D. 2085/1994 de 20 de octubre y las Instrucciones Técnicas Complementarias MI-IP03 “Instalaciones de almacenamiento para su consumo en la propia instalación” y MI-IP04 “Instalaciones para suministro a vehículos”.</p> <p>R.D. 2085/1994 de 20 de octubre (B.O.E. 27/01/1995), por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones Petrolíferas.</p> <p>Instrucción Técnica Complementaria MI-IP-03 aprobada por el R.D. 1427/1997 e Instrucción Técnica Complementaria MI-IP04, aprobada por R.D. 2201/1995.</p>

<b>ELÉCTRICA: ALTA TENSIÓN</b>	
<b>ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN</b>	<b>DOCUMENTO NORMATIVO</b>
<p><b>INSTALACIONES DE ALTA TENSIÓN</b> Inspecciones iniciales y periódicas</p>	<p>R.D. 337/2014, de 9 de mayo, por el que se aprueban el Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en instalaciones eléctricas de alta tensión y sus Instrucciones Técnicas Complementarias ITC-RAT 01 a 23.</p> <p>R.D. 3275/1982 de 12 de noviembre (B.O.E. 01/12/1982), sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en centrales eléctricas, subestaciones y centros de transformación. Instrucciones técnicas complementarias MIE-RAT01 a MIE-RAT 20.</p>
<p><b>LINEAS DE ALTA TENSIÓN</b> Inspecciones iniciales y periódicas</p>	<p>R.D. 223/2008, de 15 de febrero, (BOE 19/03/2008) por el que se aprueban el Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en líneas eléctricas de alta tensión y sus instrucciones técnicas complementarias ITC-LAT 01 a 09.</p> <p>Decreto 3151/1968, de 28 de noviembre (B.O.E. 27/12/1968), por el que se aprueba el Reglamento de líneas eléctricas aéreas de alta tensión.</p>

<b>ELÉCTRICA: BAJA TENSIÓN</b>	
ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN	DOCUMENTO NORMATIVO
Inspecciones iniciales y periódicas.	<p>R.D. 842/2002 de 2 de agosto (B.O.E. 18/09/2002), por el que se aprueba el Reglamento electrotécnico para baja tensión. Instrucciones técnicas complementarias ITC BT-01 a BT-51.</p> <p>R.D.1053/2014, de 12 de diciembre (B.O.E. 31/12/2014), por el que se aprueba la Instrucción Técnica Complementaria (ITC) BT-52 Instalaciones con fines especiales. Infraestructura para la recarga de vehículos eléctricos.</p> <p>R.D. 1890/2008, de 14 de noviembre, (BOE 19/11/2008), por el que se aprueba el Reglamento de eficiencia energética en instalaciones de alumbrado exterior y sus instrucciones técnicas complementarias EA-01 a EA_07.</p> <p>D. 2413/1973 de 20 de septiembre (B.O.E. 9/10/1973), por el que se aprueba el Reglamento electrotécnico para baja tensión.</p>

<b>TRANSPORTE DE MERCANCÍAS PELIGROSAS</b>	
ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN	DOCUMENTO NORMATIVO
Las inspecciones citadas en los documentos normativos definidas para los organismos de control.	<p>R.D. 97/2014, de 14 de febrero, (B.O.E. 27/02/2014) por el que se regulan las operaciones de transporte de mercancías peligrosas por carretera en territorio español.</p> <p>Acuerdo europeo sobre el transporte de mercancías peligrosas por carretera (ADR) de 30/09/1957 en Ginebra según texto refundido vigente.</p> <p>Orden de 20 septiembre de 1985 (B.O.E. 27/09/1985), sobre normas de construcción, aprobación de tipo, ensayos e inspección de cisternas para el transporte de mercancías peligrosas, y modificaciones posteriores.</p> <p>Orden de 17 de marzo de 1986 (B.O.E. 31/03/1986), sobre normas para homologación de envases y embalajes destinados al transporte de mercancías peligrosas.</p>

<b>TRANSPORTE DE MERCANCÍAS PERECEDERAS</b>	
ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN	DOCUMENTO NORMATIVO
Conformidad de tipo, inspecciones iniciales, periódicas, reparación/modificación.	<p>R.D. 237/2000 de 18 de febrero (B.O.E. 16/03/2000), por el que se establecen las especificaciones técnicas que deben cumplir los vehículos especiales para el transporte terrestre de productos alimentarios a temperatura regulada y los procedimientos para el control de conformidad con las especificaciones. Modificado por R.D. 380/2001 de 6 de abril (B.O.E. 21/04/2001).</p> <p>Acuerdo sobre transportes internacionales de mercancías perecederas y sobre vehículos especiales utilizados en estos transportes (ATP) B.O.E. (22/11/1976) + Enmiendas posteriores.</p> <p>Orden ITC/2590/2010, de 30 de septiembre, por la que se modifican los anejos y apéndices del Real Decreto 237/2000, de 18 de febrero, por el que se establecen las especificaciones técnicas que deben cumplir los vehículos especiales para el transporte terrestre de productos alimentarios a temperatura regulada y los procedimientos para el control de conformidad con las especificaciones.</p>

**Tipo A**

**PARTE B: PRODUCTOS**

<b>Directiva 2014/68/UE Equipos a presión</b>	
PRODUCTOS:	Todos los productos de la Directiva sin restricciones
DOCUMENTOS NORMATIVOS:	Todas las normas armonizadas correspondientes a los productos de la directiva
TIPO DE EVALUACIÓN:	
<p>Aprobación de procedimientos y personal que realiza uniones permanentes Aprobación Europea de materiales Evaluación específica de materiales</p> <p>Módulo A2: Control interno de la producción más control supervisado de los equipos a presión a intervalos aleatorios.</p> <p>Módulo B: Examen UE de tipo: I- Tipo de producción. II- Tipo de diseño.</p> <p>Módulo C2: Conformidad con el tipo basado en el control interno de la producción más control supervisado de los equipos a presión a intervalos aleatorios.</p> <p>Módulo F: Conformidad con el tipo basado en la verificación del equipo a presión.</p> <p>Módulo G: Conformidad en la verificación por unidad.</p>	

**Directiva 2010/35/CE Equipos a Presión Transportables**

PRODUCTOS: Cisternas y recipientes a presión

DOCUMENTOS NORMATIVOS:

Acuerdo europeo sobre el transporte de mercancías peligrosas por carretera (ADR) de 30/09/1957 en Ginebra según texto refundido vigente.

Reglamento internacional de 8 de agosto de 1986, sobre transporte de mercancías peligrosas por ferrocarril (RID) según texto refundido vigente.

TIPO DE EVALUACIÓN:

Cisternas:

- Controles periódicos, controles intermedios y controles excepcionales

Recipientes a presión:

- Controles periódicos de recipientes a presión

**Directiva 2014/33/UE Ascensores**

PRODUCTOS: Ascensores y componentes de seguridad para ascensores

DOCUMENTOS NORMATIVOS: Todas las normas armonizadas correspondientes a los productos de la directiva.

TIPO DE EVALUACIÓN:

Ascensores:

Anexo IV: Examen UE de tipo

Anexo V: Inspección final de ascensor

Anexo VIII: Conformidad basada en la verificación por unidad

Componentes de seguridad:

Anexo IV: Examen UE de tipo

Anexo IX: Conformidad con el tipo, con controles por muestreo

<b>ASCENSORES: MODIFICACIONES IMPORTANTES</b>	
<b>PRODUCTOS:</b>	<p>ASCENSORES</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- que deben ser conformes a los requisitos de la reglamentación técnica sobre ascensores.</li> <li>- que deben ser conformes a los requisitos esenciales de seguridad del RD. 1644/2008 de máquinas.</li> </ul>
<b>DOCUMENTOS NORMATIVOS:</b>	Instrucción Técnica Complementaria AEM 1 "Ascensores" (R.D. 88/2013, de 8 de febrero) del Reglamento de aparatos de elevación y manutención aprobado por R.D. 2291/1985, de 8 de noviembre.
<b>TIPO DE EVALUACIÓN:</b>	
Anexo I:	Examen de tipo.
Anexo II:	Control final.
Anexo V:	Verificación por Unidad.

#### Sede Central y Emplazamientos:

<b>COMUNIDAD AUTÓNOMA</b>	<b>PROVINCIA - MUNICIPIO</b>
Andalucía:	- Almería - Huerca de Almería
	- Cádiz - San Fernando
	- Córdoba
	- Huelva
	- Jaén
	- Málaga
	- Sevilla - Dos Hermanas
Cantabria:	- Cantabria - Santander
Comunitat Valenciana:	- Alicante
	- Valencia - Picanya
País Vasco:	- Guipúzcoa - San Sebastián
	- Vizcaya - Derio (Sede Central)
Principado de Asturias:	- Asturias - Gijón
Región de Murcia:	- Murcia - Cartagena